



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°018-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 17 de febrero del 2023**

**VISTO:**

El Oficio N°022-2023-UNJ-P/PACAD, de fecha 06 de febrero del 2023, Informe N°042-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de febrero del 2023, Oficio N°0354-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 14 de febrero del 2023, Oficio N°246-2023-UNJ/OPP, de fecha 16 de febrero del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Oficio N°022-2023-UNJ-P/PACAD, de fecha 06 de febrero del 2023, el Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, solicita al Director General de Administración reembolso por el monto de S/. 695.00 (Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, con el fin de participar en el Taller "Personal y Obligaciones Sociales" en la DIGESU, asimismo visitar a las instalaciones de SERVIR y la Oficina de SERNANP;

Con Informe N°042-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de febrero del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso de gastos por compra de pasajes aéreos a favor del Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, se encuentran válidos, por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 23 al 28 de enero del 2023, con el fin de participar en el Taller "Personal y Obligaciones Sociales" en la DIGESU, asimismo visitar a las instalaciones de SERVIR y la Oficina de SERNANP;

Con Oficio N°0354-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 14 de febrero del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 695.00 (Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles), para atender el reembolso a favor del Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, por la compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 23 al 28 de enero del 2023, con el fin de participar en el Taller "Personal y Obligaciones Sociales" en la DIGESU, asimismo visitar a las instalaciones de SERVIR y la Oficina de SERNANP;

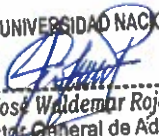
Mediante Oficio N°246-2023-UNJ/OPP, de fecha 16 de febrero del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, por la compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 23 al 28 de enero del 2023, con el fin de participar en el Taller "Personal y Obligaciones Sociales" en la DIGESU, asimismo visitar a las instalaciones de SERVIR y la Oficina de SERNANP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/. 695.00 (Seiscientos Noventa y Cinco con 00/100 soles) a favor del Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, por la compra de pasajes aéreos por viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 23 al 28 de enero del 2023, con el fin de participar en el Taller "Personal y Obligaciones Sociales" en la DIGESU, asimismo visitar a las instalaciones de SERVIR y la Oficina de SERNANP.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
CPC. José Waldemar Rojas Fernández  
Director General de Administración

00015